

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución N° 1407/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación del doctor Juan Osvaldo Boccaccio con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe para desempeñarse en el Departamento de Pasividades de la mencionada dependencia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Hacer saber a la citada Dirección -y por su intermedio a los organismos que correspondan- que deberá suspenderse el goce del haber jubilatorio del doctor Juan Osvaldo Boccaccio y liquidarse la remuneración pertinente de acuerdo al régimen aplicable al personal en actividad.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. CASARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION